

# INFORME DE ACTIVIDADES

**DIP. KARLA Y.  
ALMAZÁN BURGOS**

---



**1 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
AL 31 DE AGOSTO DE 2022**

---

## Primer año de Sesiones de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.



Desde el comienzo de la legislatura, tuve el honor de ser designada como Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, un papel que ha representado una enorme oportunidad de crecimiento, pero sobre todo responsabilidad.



La mayor parte del trabajo legislativo que los Ciudadanos y Ciudadanas pueden apreciar, se desarrolla en las sesiones del Pleno, por lo cual el papel de la Mesa Directiva es de vital importancia, ya que es el órgano encargado de la conducción de los debates, de la inviolabilidad del recinto y del

fuero parlamentario, tareas para las cuales la legislación faculta a este órgano para ser el interprete de la normativa en materia parlamentaria.



Él poder legislativo, a diferencia de lo que ocurre en el ejecutivo y el judicial, es un termómetro de la sociedad mexicana. Especialmente, la Cámara de Diputados es un reflejo de la vida política del país, es la caja de resonancia de la realidad social que viven las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país. La complejidad del momento político que implica la cuarta transformación se ve reflejada en las deliberaciones que se desarrollan al interior del Pleno de ésta Asamblea. Éste agá sido uno de los principales retos a los que nos hemos enfrentado las diputadas y diputados que integramos la Mesa Directiva, ya que al momento de conducir la sesión se debe lograr un equilibrio entre la libertad de quienes hacen uso de la tribuna y el respeto a la normatividad que rige los trabajos legislativos. Como Vicepresidenta de la Mesa Directiva, han existido momentos en la conducción del debate parlamentario en el que las tensiones entre los grupos parlamentarios, por lo que tuve que hacer uso de interpretaciones flexibles o, en su momento, rígidas para mantener el orden, principalmente en las sesiones subsecuentes a la discusión de la Reforma Constitucional en materia Eléctrica, ya que esto aumentó las tensiones entre los grupos parlamentarios. En varias de las sesiones de las últimas dos

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**



semanas del mes de abril, tuve que declarar un receso para que, la Mesa Directiva y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios dialogáramos, con la finalidad de lograr un acuerdo que permitiera el correcto desarrollo entre las y los integrantes del Pleno de la Cámara de Diputados.

Es importante resaltar que ésta LXV legislatura inició sus trabajos, con la aprobación de la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, con la cual se reglamenta la forma en que se han de desarrollar los procesos jurisdiccionales al interior de la Cámara de Diputados. Esto es trascendente porque la figura del juicio político, a pesar de su establecimiento en la Constitución, existía una gran inacción en este rubro equivalente a más de 356 denuncias acumuladas entre 2003 y 2017, evidencia del alto nivel de corrupción y colusión que existía en la clase política de nuestro país. Con la aprobación de esta ley se establecen procedimientos claros para llevar a cabo las tareas jurisdiccionales al interior de la Cámara de Diputados.



Una de las tareas que aún están pendientes al interior de la Cámara baja es la aprobación, más que necesaria, de una Nueva Ley Orgánica del Congreso. El tema del marco jurídico y la regulación al interior de las Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, desde el inicio de las labores legislativas,

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38



ha sido una tarea de compleja consecución, prácticamente todo el Siglo XX, el Congreso de la Unión funcionó sólo con un reglamento que, en muchos casos, presentaba enormes vacíos legales. No fue sino hasta 1999 que se expidió la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su momento fue un gran avance para el desarrollo de las tareas legislativas, ya que subsanó las deficiencias en cuanto al proceso legislativo.



Lamentablemente, a más de 20 años de su promulgación la actual ley orgánica se encuentra completamente rebasada por el texto Constitucional, ya que figuras como el informe que presentaba el titular del Ejecutivo ante el Pleno de la Cámara de Diputados, a pesar de haber sido eliminado del Máximo ordenamiento de la nación, en la ley en comento aun se preserva el procedimiento para llevarlo a cabo, pero no sólo eso, sino que temas tan importantes para la democracia participativa como la figura del parlamento abierto, no tienen una adecuada reglamentación. De igual forma, la nueva realidad a la que nos ha enfrentado la

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**

COVIDI-19, requiere de nuevas herramientas para permitir y facilitar el trabajo legislativo, a pesar de las condiciones de sanidad, con la intención de cumplir con las funciones Constitucionales, así como preservar la integridad y salud de todas y todos los que conformamos la Cámara de Diputados, por lo anterior, la actual Ley es anacrónica y está completamente rebasada.



Ante los retos que implican tanto la composición política de la Cámara de Diputados, como la nueva realidad política y social que nuestro país vive desde 2018, hace improrrogable la realización de consensos entre los diferentes Grupos Parlamentarios para la formulación de una Nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión, en la cual se logre la armonía entre el Texto

Constitucional y legal en materia legislativa, pero sobre todo actualizar la normativa a la realidad parlamentaria, para establecer una regulación adecuada en figuras tan importantes como el parlamento abierto, la paridad de género no sólo en la composición del pleno, sino en la integración de los Órganos de Gobierno y los procesos internos de la propia Cámara, todo ello sin modificar la estructura organizativa, ya que es necesario mantener y fortalecer a la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**

Una muestra de los logros que se obtienen por medio del consenso entre los grupos parlamentarios es, la iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue suscrita por el presidente de la Cámara de Diputados, por la Presidenta de la Cámara de Senadores y una servidora. La intención primordial de esta iniciativa es permitir tener certeza jurídica, en los procedimientos que se han de desarrollar al interior de la Cámara de Diputados, con la intención de evitar las variaciones de criterios en cada receso al momento de expedir un reglamento.



A pesar de los grandes avances que hemos logrado, aun hay tareas pendientes, especialmente en materia de paridad de género. Es importante recordar que en las primeras sesiones de ésta Legislatura, las diputadas y los diputados que la conformamos decidimos llamarla la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad. Pero ¿qué significa esto? Por lo que respecta a la Paridad, es importante mencionar que, efectivamente, en esta LXV legislatura finalmente logramos que el pleno de la Cámara de Diputados, estuviera conformado por

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**

250 mujeres y 250 hombres. Pero no se le hará honor al nombre de nuestra legislatura, hasta en tanto no se obtenga la paridad en los órganos de gobierno.

Es así que el 7 de octubre de 2021, presenté una iniciativa que busca garantizar la paridad tanto en las comisiones como en los órganos de gobierno, para ello una de las propuestas fundamentales es que, con respecto a la auto determinación que tienen los grupos parlamentarios para organizarse en su régimen interior, deben garantizar que las mujeres ocupen cargos de dirección dentro de la estructura de gobierno interior, de igual



forma propongo la modificación del lenguaje, para visibilizar la presencia de la mujer, porque lo que no se menciona no tiene existencia.

Uno de los temas que más me han conmovido es el relacionado con la desaparición forzada, ya que en noviembre pasado, tuve la oportunidad de participar en la reunión que el Poder Legislativo realizó con los integrantes del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, durante esta visita pude conocer a detalle las grandes fallas que aun presenta nuestro sistema jurídico en esta materia. Durante esta reunión me comprometí a realizar las adecuaciones pertinentes, en materia legislativa, con la intención de prevenir la incidencia en tan lacerante delito. Una de las propuestas más importantes fue la tipificación del delito de desaparición forzada como delito de lesa humanidad, sin importar si este fue cometido por particulares o por autoridades del Estado,



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38



de igual forma se prohíbe a los tribunales militares conocer de cualquier caso de desaparición forzada, sin que tenga relevancia la adscripción o no del sujeto activo o pasivo al fuero militar. Ésta importante iniciativa fue discutida y aprobada por un amplio consenso, entre las y los integrantes

de la Comisión de Derechos Humanos. Con el apoyo de mi Grupo Parlamentario, ésta iniciativa será discutida ante el Pleno de la Cámara de Diputados en el nuevo periodo de sesiones.

Aun existen diversas iniciativas en materia reglamentaria que presenté durante este año legislativo, entre las cuales es importante destacar las relacionadas con la inscripción de iniciativas en el orden del día por solo dos ocasiones consecutivas, con la intención de dotar de insumos a las Comisiones para el desarrollo de su trabajo legislativo.

De igual forma, el 3 de marzo del presente una propuesta de reformas a nuestro reglamento, para dar mayor atención a las iniciativas presentadas por las legislaturas locales, con la intención de darles un adecuado tratamiento al trabajo de consenso realizado por las legislaturas de los Estados.



Una de las funciones de las Vicepresidencias, es representar al Presidente de la Cámara de Diputados en los diferentes eventos de protocolarios y de diplomacia parlamentaria. En este contexto, tuve la oportunidad de participar en la VII Reunión de la



Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), con el tema de “La inclusión de las mujeres migrantes en las Políticas Públicas en los países que integran al FOPREL. Durante esta reunión, fungí como representante del presidente de la Cámara de Diputados, en la Presidencia pro tempore de México en el mencionado Foro.



Dentro de esta representación protocolaria, tuve la oportunidad de participar en el Foro MIKTA, en el cual confluye México con naciones como Indonesia, Corea, Turquía y Australia, en esta reunión abordamos los retos que, la pandemia impuso a los parlamentos de nuestros países. En

el caso de México nos impulsó a construir instrumentos jurídicos, que nos permitieran desarrollar el trabajo legislativo en el marco de la nueva realidad que devino a partir de la COVID-19.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38

Igualmente, en el mes de marzo del presente año, celebramos en México la XI reunión ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, con el tema de “Reactivación económica sostenible”, en el marco de los



efectos que la pandemia provocada por el SarsCov-2 generó en materia económica. Durante esta XI reunión, además del traslado de la Presidencia *pro tempore* del Foro, al presidente de la Asamblea Nacional del Salvador, se entregó el informe de labores de la presidencia de México en el mencionado foro.



Junto con el resto de las tareas antes descritas, tuve el digno honor de participar en la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, la cual representó la reanudación de la diplomacia parlamentaria entre ambas naciones, las cuales se habían visto suspendidas desde 2017. Fue una experiencia

enriquecedora, en la que tanto los parlamentarios de ambas naciones, como el titular del Ejecutivo de la nación hermana de Cuba, tuvimos la oportunidad de intercambiar visiones para fortalecer las relaciones bilaterales entre nuestros países, con la intención de fortalecer el intercambio cultural, educativo, económico y sanitario entre los dos gobiernos.



Es importante recordar que el trabajo legislativo se divide en periodos ordinarios y periodos de receso, por lo cual al concluir el segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de la LXV Legislatura, fui nombrada por mi grupo parlamentario como integrante de la representación de la Cámara de Diputados, ante la Comisión permanente, durante este tiempo coadyuvé con la dirección de los trabajos y participé, activamente en la discusión de diversos temas de interés nacional. Es importante resaltar que, durante esta legislatura se privilegió la discusión política, antes que la simple presentación de puntos de acuerdo.

Como una de las principales características de la nueva forma de hacer política está la creación, pero sobre todo, el uso de la figura del Parlamento Abierto, con la cual la discusión de las grandes y trascendentales reformas, se hace de la mano del pueblo, al abrir las puertas de la Cámara de Diputados, tal como se hizo con la Reforma energética en materia eléctrica.

Ésta reforma ha sido uno de los actos legislativos de mayor trascendencia en la vida democrática de nuestro país, no sólo porque buscaba rescatar nuestra soberanía energética sino porque, a diferencia de lo ocurrido con la Reforma de

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38



2013, del PRI y Peña Nieto, en éste caso si se ha escuchado a todas las voces. Por ello se han realizado diversos foros en Parlamento Abierto porque, desde la legislatura pasada, la Cámara de Diputados ha venido recuperando su vocación original de ser la Casa del Pueblo.

El FOPREL ha sido un espacio para la formulación de entendimientos entre las presidentas y presidentes de parlamentos, en los cuales a través del intercambio tanto de experiencias legislativas como de regulación hemos llegado a importantes consensos, producto de ello es la Ley Marco en

Materia de Migración, con un énfasis especial en la protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes. El 19 de mayo, el FOPREL llevó a cabo su XXVI Reunión Extraordinaria en la Ciudad de Rabat, en Marruecos. Durante la cual tuvimos dos importantes actos, invitamos al Reino de Marruecos a formar parte de éste importante Foro; aunado a ello discutimos e intercambiamos tanto estrategias como perspectivas en materia Migratoria, dado que México y Marruecos compartimos la característica de ser un país de origen,



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**

tránsito y destino hacia Estados Unidos, en el caso de México y hacia Europa en el Caso de Marruecos.



Hay varios temas que estaré proponiendo para este nuevo periodo de sesiones, de igual forma, daré continuidad a las iniciativas presentadas con la finalidad de lograr un mayor beneficio para las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Una parte importante en el trabajo de los diputados y diputadas es la cercanía con el pueblo, y la mejor manera de hacerlo es a través de la formación de lazos con la comunidad.

Un legislador debe servir para articular los esfuerzos de la comunidad que representa, y a sí lograr mejorar las condiciones de vida de cada uno de sus integrantes. Es por ello que dentro de las diversas actividades realizadas en mi distrito, siempre he privilegiado la realización de eventos culturales y deportivos, pero sobre todo entregando algunos apoyos a comunidades en las que, desgraciadamente, a veces los servicios que brinda el estado no son suficientes para atender las necesidades de la población.



Durante este año legislativo busqué que las actividades recreativas, deportivas y culturales fueran un medio de cohesión social, pero sobre todo una forma de alejar a nuestra juventud de las drogas e influencias perniciosas, es así que apoyé a diversos equipos de futbol, a casas para adultos

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021- 2022 DTTO 38**

mayores y a estudiantes que, en algunos momentos, se les llegó a dificultar dar continuidad a sus estudios. Las comunidades en las que se realizaron los apoyos fueron:

- El municipio de Atenco.
- La Resurrección, Texcoco.
- Santa Inés, Texcoco.
- San Jerónimo Amanalco, Texcoco.
- Nueva Santa Rosa, Atenco.
- San Miguel Tlaixpan, Texcoco.



A T E N T A M E N T E

Dip. Karla Y. Almazán Burgos